 Uleam <small>ELOY ALFARO DE MANABÍ</small>	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PCS-01-F-006
	INFORME GENERAL DE SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS	
	PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	REVISIÓN: 2
		Página 1 de 6

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha del Informe:	29 de noviembre de 2019
Nombre del Documento:	Informe General de Seguimientos a Procedimientos Institucionales
Periodo:	Agosto a noviembre de 2019
Área responsable de ejecución:	Auditoría de la Calidad
Responsable del área:	Dra. Libertad Regalado Espinoza
Dirección:	Gestión y Aseguramiento de la Calidad
Responsable de la dirección:	Dra. Libertad Regalado Espinoza

ANTECEDENTES:

De acuerdo con el objetivo estratégico N°5 señalado en el Plan Operativo Anual 2019, que contempla promover una organización y gestión institucional efectiva, mediante la implementación de un sistema integrado que garantice la participación de la comunidad universitaria y la sociedad, y; en cumplimiento con la meta planificada por la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad se coordinó el seguimiento a cuatro procedimientos de la función sustantiva investigación, durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del presente año.

Mediante memorando No. ULEAM-DGAC-2019-189-M de 11 de julio de 2019 se comunicó a las autoridades el inicio del proceso.

Se procedió a obtener un diagnóstico técnico sobre la aplicabilidad de los procedimientos. Esta actividad ha permitido detectar conformidad, no conformidad y observaciones, las que en consecuencia generaron acciones correctivas y de mejora, con el objetivo de lograr la eficacia, eficiencia y satisfacción de los usuarios.

OBJETIVO:

Determinar el grado de cumplimiento en la aplicación de políticas, normas, procedimientos y disposiciones que regulan el funcionamiento de los procesos de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, así como identificar los nudos críticos y establecer mecanismos de mejora continua.

BASE LEGAL:

Estatuto de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
Art. 132 De la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.

2.- Fortalecer la Gestión Académica y Administrativa a través del sistema de control interno.

METODOLOGÍA:

El proceso de seguimiento a los procedimientos de investigación se ejecutó de la siguiente manera:


Revisión de los manuales de procedimientos.

Elaboración de los papeles de trabajo.

Visitas in situ.

Análisis de la documentación presentada como evidencia.


Elaboración de informe.

 Uleam <small>ELOY ALFARO DE MANABÍ</small>	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PCS-01-F-006
	INFORME GENERAL DE SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS	REVISIÓN: 2
	PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Página 2 de 6

INFORME DE RESULTADOS:

De acuerdo con la planificación operativa del año 2019 del área de Auditoría de la Calidad, de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, entre los meses de agosto a noviembre se realizó seguimiento a tres procedimientos de investigación para medir su cumplimiento, obteniéndose los siguientes resultados:

PROCESOS DE INVESTIGACIÓN			
PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN, SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROYECTOS.			
<p>El seguimiento se realizó en la Unidad de Investigación e Innovación Social y Tecnológica.</p> <p>En el desarrollo del seguimiento se determinó que no se cumple el procedimiento correctamente, puesto que el manual está desactualizado con relación a como se maneja el proceso, base legal, política y actividades.</p> <p>De las incidencias encontradas se determinaron no conformidades y observaciones detalladas a continuación, que se presentaron a los actores y responsable del proceso, quienes generaron una acción de mejora para subsanarla y la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad incluyó otra.</p>			
Área/Unidad	No Conformidad	Observación	Acción de mejora
Unidad de Investigación e Innovación Social y Tecnológica	No se evidenció la existencia del informe par del proyecto.	No se pudo verificar la evidencia necesaria para constatar el registro de las propuestas.	Actualización del manual de procedimiento en base al SGC implementado desde el 2018.
	No se evidenció la matriz en formato XML que se carga en el portal de SENPLADES.	No se evidenció documentos o proyectos en donde las propuestas sean pertinentes y articulados a los objetivos.	Cumplir con los requisitos que se establezcan.
	No se pudo verificar solicitud de dictamen favorable dirigida al SENPLADES.	No se pudo evidenciar la correspondiente autorización para uso del formato SENPLADES.	
<p>Riesgo detectado:</p> <p>La desactualización del manual genera un riesgo controlado que implica el incumplimiento de los procesos.</p>			
<p>Oportunidad detectada:</p> <p>La oportunidad de poder actualizar el manual conlleva a una retroalimentación continua en el proceso mencionado.</p>			
<p>Conclusiones:</p> <p>1. En la revisión del procedimiento que se lleva a cabo en la Dirección de Investigación e Innovación Social y Tecnológica correspondiente al subproceso "Recepción, Selección y Calificación de Proyectos", se pudo evidenciar que no se cumple con los requisitos establecidos en el manual.</p>			

 <p>Uleam ELOY ALFARO DE MANABI</p>	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME GENERAL DE SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PCS-01-F-006
	PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	REVISIÓN: 2
		Página 3 de 6

Recomendaciones:

El/la responsable del proceso actualizará el manual de procedimiento, difundirá su contenido con todas las partes que intervienen en el desarrollo y cumplimiento de este.

Compromisos:

La Dirección de Investigación e Innovación Social y Tecnológica, responsable del proceso, se comprometió en la actualización del respectivo manual de procedimiento.

PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.

El seguimiento se realizó en la Dirección de Investigación e Innovación Social y Tecnológica.

En el desarrollo del seguimiento se determinó que no se cumple el procedimiento correctamente, debido a una desactualización en el manual en la base legal, políticas y actividades referentes al proceso, lo que genera inconsistencias entre lo recomendado y lo realizado por la aplicación del Sistema de Gestión de la Ciencia, aprobado e implementado a partir del año 2018.

De las incidencias encontradas se determinó una observación, detallada a continuación, que fue presentada a los actores y responsable del proceso, quienes generaron una acción de mejora para subsanarla.

Área/Unidad	Observación	Acción de mejora
Dirección de Investigación e Innovación Social y Tecnológica	El Procedimiento no especifica como registrar los proyectos y la aprobación, como medida de control no se evidenció un registro donde consten los proyectos presentados y aprobados.	Actualizar el manual en base al nuevo Sistema de Gestión de la Ciencia implementado a partir del año 2018.

Riesgo detectado:

Desactualización del procedimiento.

Oportunidad detectada:

Solicitar la actualización del procedimiento para su aplicación institucional.

Conclusiones:


1. En la revisión del procedimiento que se lleva a cabo en la Dirección de Investigación e Innovación Social y tecnológica correspondiente al subproceso "Ejecución de Programas y Proyectos", se pudo evidenciar que no se cumple con los requisitos establecidos en el manual porque no están acorde a lo establecido en el Sistema de Gestión de la Ciencia, debidamente aprobado.

Recomendaciones:

El/la responsable del proceso actualizará el manual de procedimiento, acorde a los lineamientos aprobados en el Sistema de Gestión de la Ciencia, difundirá su contenido con todas las partes que intervienen en el desarrollo y cumplimiento de este.

Compromisos:

La Dirección de Investigación se comprometió a realizar la respectiva actualización del manual de procedimientos.

 Uleam <small>ELIY ALFARO DE MANABÍ</small>	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME GENERAL DE SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PCS-01-F-006
	PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	REVISIÓN: 2
		Página 4 de 6

PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS.

El seguimiento se realizó en la Unidad de Investigación e Innovación Social y Tecnológica.

En el desarrollo del seguimiento se determinó que no se cumple el procedimiento correctamente, ya que el manual no está actualizado y el proceso es diferente desde la parte legal, políticas y actividades.

De las incidencias encontradas se determinaron no conformidades y observaciones detalladas a continuación, que se presentaron a los actores y responsable del proceso, quienes generaron una acción de mejora para subsanarla.

Área/Unidad	No Conformidad	Observación	Acción de mejora
Unidad de Investigación e Innovación Social y Tecnológica	No se evidenció la existencia del informe par del proyecto.	No se evidenció documento que, como medida de control, permita verificar la revisión de cumplimiento de los requisitos administrativos solicitado de acuerdo con SENPLADES.	Actualizar el manual de acuerdo con el nuevo SGC implementado a partir del 2018.
		No se evidenció documento que, como medida de control, permita verificarse la autorización y envío a un revisor par del área específica del proyecto. No se evidenció la generación de (Código único de proyecto (CUP).	

Riesgo detectado:

La desactualización del manual genera un riesgo controlado que implica el incumplimiento de los procesos.

Oportunidad detectada:

La oportunidad de poder actualizar el manual conlleva a una retroalimentación continua en el proceso mencionado.

Conclusiones:


1. En la revisión del procedimiento "Evaluación y Seguimiento de Proyectos" que se lleva a cabo en la Dirección de Investigación e Innovación Social y Tecnológica se evidenció que no se cumple con los requisitos establecidos en el manual.

Recomendaciones:

El/la responsable del proceso actualizará el manual de procedimiento, difundirá su contenido con todas las partes que intervienen en el desarrollo y cumplimiento de este.

Compromisos:

La Dirección de Investigación e Innovación Social y Tecnológica, responsable del proceso, se comprometió en la actualización del respectivo manual de procedimiento.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME GENERAL DE SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PCS-01-F-006
	PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	REVISIÓN: 2 Página 5 de 6

PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULO CIENTÍFICO.

El proceso de seguimiento al procedimiento Elaboración y Publicación de Artículo Científico se efectuó en base a una muestra aleatoria entre las carreras de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, exceptuando las que están en las extensiones, definiéndose para revisión las siguientes: Derecho, Ingeniería en Sistemas, Comercio Exterior y Recursos Naturales y Ambiente.

Efectuada la revisión y aplicación del manual de procedimiento en las carreras mencionadas, se observó que siguen un proceso sin que se cumplan las actividades detalladas en el procedimiento, por desconocimiento de la existencia del manual; determinándose no conformidades repetitivas.

De las incidencias encontradas se determinaron no conformidades y observaciones detalladas a continuación, que se presentaron a los actores y responsable del proceso, quienes generaron acciones de mejora para subsanarla.

Área/Unidad	No Conformidad	Observación	Acción de mejora
Carreras de: Derecho, Informática, Comercio Exterior, Recursos naturales y Medio Ambiente	No se evidencia el cumplimiento de los literales g, h en las políticas del manual ya que la comisión no recibe la documentación.		La dirección de investigación solicitará la actualización del respectivo manual.
	No se evidencia el cumplimiento de los literales 8.4 y 8.5 en las actividades del manual ya que el investigador no envía el documento a la comisión de la facultad.		

Riesgo:

El riesgo detectado en el procedimiento es el desconocimiento y aplicación del manual para el proceso.

Oportunidad:


La oportunidad generada es la aplicación del manual basado en una actualización y difusión continua, para garantizar la calidad del proceso.

Conclusiones:

1. En el seguimiento efectuado al procedimiento Elaboración y publicación de artículo científico se pudo evidenciar que existe desconocimiento de la existencia del manual en las carreras que fueron tomadas como muestra.
2. Las actividades no se desarrollan acorde a lo establecido en el manual de procedimiento, evidenciándose que las políticas y actividades detalladas no corresponden a la realidad del proceso, sin que alguna Carrera o Facultad haya reportado al responsable del proceso para su mejora.
3. La responsable del proceso al revisar la ficha de incidencias pudo observar que hay desactualización en el contenido de las políticas y actividades, impidiendo que los actores cumplan con las actividades del procedimiento y generó la acción de mejora que fue aceptada por el responsable del seguimiento y detallada en este documento.

Recomendaciones:

El/la responsable del proceso actualizará el manual de procedimiento, difundirá su contenido con los actores que intervienen en el proceso, motivando se hagan sugerencias para la mejora continua del proceso.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PCS-01-F-006
	INFORME GENERAL DE SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS	REVISIÓN: 2
	PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Página 6 de 6

Compromiso:

La Dirección de Investigación, responsable del proceso, se comprometió en la actualización del respectivo manual de procedimiento.

CONCLUSIÓN GENERAL:

El trabajo desarrollado nos deja como conclusión, que los procedimientos de gestión de la calidad de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, aún no se están ejecutando tal como está establecido en las actividades, ya que no existe el empoderamiento de los pasos que se deben seguir y de las herramientas establecidas para el desarrollo de estos.

Es necesario realizar modificaciones a los manuales de procedimientos debido a las actualizaciones generadas en las normativas superiores, la modificación del estatuto de la Uleam, entre otros.

LUGAR Y FECHA:	Manta, noviembre 29 de 2019
REVISADO POR:	APROBADO POR:
 Ing. María Eugenia Salas T Responsable de área Auditoría de la Calidad	 Dra. Libertad Regalado E Directora Gestión y Aseguramiento de la Calidad

MS